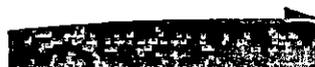


DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-

Informe de Auditoría	63529-1-2017
Normbramiento:	CUA 63529-1-2017
SIAD No.:	382696
Fecha del Nombramiento:	13-01-2017
Fecha de entrega del Informe:	24-02-2017
Fecha de entrega del Informe Final:	27-02-2017
Nombre del Auditor:	Lic. Marvin Aisar Castañon Orozco
Nombre del Supervisor:	Licda. Yahaira Natiana Vega Maldonado
Entidad:	Dirección Departamental de Educación de San Marcos
Unidad Ejecutora:	Dirección Departamental de Educación de San Marcos
Tipo de Auditoría:	De Gestión del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Tercer Cuatrimestre
Áreas Examinadas:	Ingresos y Egresos
Período Auditado:	01-09-2016 al 31-12-2016

TOMO 1 de 1



RESUMEN GERENCIAL

RESUMEN GERENCIAL

Guatemala, 20 de Marzo de 2017

Doctor
Oscar Hugo López Rivas
Ministro de Educación
Su Despacho.

Señor Ministro:

Hemos efectuado Auditoria de Gestión al Presupuesto de ingresos y egresos del tercer cuatrimestre, periodo fiscal 2016, en la Dirección Departamental de Educación de San Marcos, con el objeto de evaluar el proceso administrativo y operacional de la Unidad Ejecutora, de acuerdo a la normativa legal vigente y política de cierre. Así como los ingresos por concepto de arrendamiento de edificios escolares.

Nuestro examen se basó en la verificación de las operaciones administrativas y financieras, por el periodo del 01 de septiembre al 31 de diciembre de 2016. La verificación de operaciones comprendió la selección de 10 renglones de conformidad al criterio de importancia relativa y los valores más altos en la ejecución, y como resultado de nuestro trabajo hemos detectado el siguiente aspecto importante:

CONDICIONES:

HALLAZGOS MONETARIOS Y DE INCUMPLIMIENTOS DE ASPECTOS LEGALES

Hallazgo No.1

Inventario del Ejercicio Fiscal 2016 no registrado en libro de inventario

En la Dirección Departamental de Educación de San Marcos, por el período comprendido del 1 de septiembre al 31 de diciembre del 2016, según muestra



establecida, se constató, que la Sección de inventarios, no realizó los registros correspondientes al inventario del ejercicio fiscal 2016 en el libro autorizado para el efecto.

RECOMENDACIONES:

HALLAZGOS MONETARIOS Y DE INCUMPLIMIENTOS DE ASPECTOS LEGALES

Hallazgo No.1

Inventario del Ejercicio Fiscal 2016 no registrado en libro de inventario

El Director Departamental de Educación de San Marcos, debe realizar las siguientes acciones:

- Girar instrucciones por escrito al Subdirector Administrativo Financiero y éste a su vez al asistente de Inventarios a efecto que a la brevedad realicen los registros correspondientes al periodo 2016 en el libro de inventarios autorizado para el efecto.
- Solicitar a las autoridades del Ministerio de Educación autorizar la contratación del Coordinador de inventarios a efecto de que se complete el personal en la sección de inventarios.
- De seguimiento a las instrucciones giradas y acciones realizadas, para asegurar el cumplimiento de las mismas, esto con la finalidad de evitar posibles sanciones por parte del ente fiscalizador estatal.

El presente hallazgo, fue dado a conocer al personal responsable, mediante el Acta No. DIDAI-SM-02-2017 de fecha 17 de febrero de 2017 suscrita en el libro No. L2 21409, autorizado por la Contraloría General de Cuentas.

OTROS COMENTARIOS DE AUDITORIA

Como resultado del trabajo efectuado, durante la ejecución de la auditoría se fortalecieron los controles internos en los aspectos siguientes:

Dirección domiciliar desactualizada en estados de cuenta Bancaria
Al revisar estados de Cuenta Bancarios se determinó que la dirección domiciliar



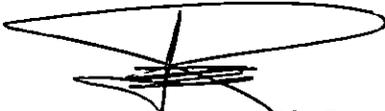
registrada no era la actual; por lo que por recomendación del auditor actuante, mediante Nota de Auditoria DIDAI-SM-PIE-001-2017 de fecha 6/02/2017, dicha situación fue corregida, ya que mediante oficio Óp. De Caja. No. 032-2017 Ref. JMHB/jmhb, de fecha 13 de febrero de 2017, los responsables presentaron evidencia de las gestiones y correcciones realizadas en el banco de Desarrollo Rural S. A, presentando la evidencia de la corrección.

Falta de cumplimiento del convenio de arrendamiento

Al realizar la verificación del cumplimiento del convenio de arrendamiento en especie No. 11-2016 suscrito entre la Universidad Panamericana y la Dirección Departamental de Educación de San Marcos, se determinó que la Universidad Panamericana no había cumplido con lo pactado en calidad de pago en especie cual consiste en una computadora ejecutiva, una fotocopidora, sofá esquinero para la dirección, 14 chapas Yale, un púlpito de aluminio color natural; por lo que a solicitud del auditor actuante mediante Nota de Auditoria DIDAI-SM-PIE-03-2017 de fecha 13/02/2017, dicha situación fue corregida ya que por medio del Oficio sin número de fecha 23 de febrero de 2017, los responsables presentaron evidencia de haber entregado los bienes pactados.

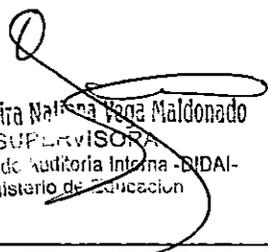
Todos los comentarios y recomendaciones que hemos efectuado, se encuentran en detalle en el correspondiente informe de auditoría, lo cual facilitará un mejor entendimiento de este resumen gerencial.

Atentamente,


Lic. Marvin Aisar Castañón Orozco
AUDITOR INTERNO
DIRECCION DE LA UNIDAD DE
AUDITORIA INTERNA
MINISTERIO DE EDUCACION

MARVIN AISAR CASTAÑÓN OROZCO
Auditor


BYRON ROBERTO RAMÍREZ VELARDE
Sub Director
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación


Licda. Yabaira Natiana Vega Maldonado
SUPERVISORA
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación

YABAIRA NATIANA VEGA MALDONADO DE SANTIESTEBAN
Supervisor


Lic. Esmelin Casasola Fajardo
DIRECTOR
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

ESMELIN CASASOLA FAJARDO
Director

